



RESOLUCIÓN ALCALDÍA N°234-2023- MPO.

Oxapampa, 27 de setiembre de 2023

VISTO:

El Memorándum N°451-2023-MPO, del alcalde Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la constitución política del estado por la ley N° 27680, ley sobre descentralización, prescribe que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con los artículos II del título preliminar de la nueva ley orgánica de municipalidades ley N°27972, la cual prescribe, la autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 6º dice la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, con Resolución de Alcaldía N°002-2023-MPO de fecha 02 de Enero del año en curso al ING. VÍCTOR RAÚL REYES PAREDES con D.N.I. N°43884762 en el cargo de Confianza de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL de la Municipalidad Provincial de Oxapampa.

Que, con fecha 27 de Setiembre del año en curso el señor Alcalde emite el memorándum N°451-2023-MPO donde dispone se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N°002-2023-MPO .

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°002-2023-MPO de fecha 02 de Enero del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN de Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural Ing. Víctor Raúl REYES PAREDES CON D.NI. N°43884762.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento al Gerente Municipal, Jefe de la Oficina General de Administración, Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

Ing. Euler Daniel Osonó Ruiz
ALCALDE PROVINCIAL

"Trabajando con ustedes
y para ustedes"

